

El SINDICATO DE POLICÍA LOCAL de C-LM solicita a los Grupos Políticos Regionales y a la FEMP CLM que realicen las pruebas diagnósticas y que abonen el 100% de sus retribuciones a los agentes que han estado de baja por el COVID.

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha, ha remitido un escrito a los Grupos Políticos de la Región y a la FEMP CLM, y al Consejero de Admones. Públicas, para que dentro del ámbito de responsabilidad que cada uno tiene en los Ayuntamientos de la Región, impulsen las acciones necesarias, para la realización a la mayor brevedad posible, las PRUEBAS DIAGNÓSTICAS del COVID19 de forma prioritaria, a tod@s los integrantes de los Cuerpos de Policía Local, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad, junto con el Servicio de Bomberos y a todos los servicios esenciales que han estado trabajando presencialmente desde que se inició la alerta sanitaria, y en función de las incorporaciones, al resto de empleados públicos de sus Ayuntamientos. Incluso potenciando ayudas, recomendaciones o acciones conjuntas para la contratación de estos servicios a través de la Central de Contratación, sobre todo para los Ayuntamientos con mayores dificultades, también en colaboración con las Diputaciones provinciales.

Según los datos aportados por la FEMP C-LM, dentro del protocolo específico para los servicios esenciales, se realizaron un total de 453 seguimientos (*encuestas telefónicas*), de la que resultaron un número de pruebas diagnósticas cuyo dato no nos han trasladado, pero que han dado como resultado **100 pruebas positivas entre I@s agentes de Policía Local de la Región** (32 en la provincia de Albacete, 41 en Ciudad Real, 9 en Cuenca, 5 en Guadalajara y 13 en Toledo)

NO PODEMOS ESPERAR MAS, para salir de este estado de ANSIEDAD, INTRANQUILIDAD e INCLUSO MIEDO, que está afectando gravemente al estado psicofísico de los agentes, sumado a la situación de estrés y emergencia en el trabajo. Reconocer el esfuerzo y celeridad de importantes Ayuntamientos de toda España, que ya han realizado las pruebas diagnósticas a sus Policías Locales, sin impedimento alguno de la autoridad sanitaria, así como en C-LM en Aytos. como Cuenca, Toledo, Guadalajara, Villarrobledo, Illescas, Socuéllamos, Consuegra, y Albacete que según han informado recientemente, comenzarán con las pruebas a la Policía Local a finales de esta misma semana. **acciones que debemos impulsar desde todos los ámbitos, para que llegue a la mayor brevedad a todos los Ayuntamientos.**

La realización de las pruebas diagnósticas, resulta fundamental para dimensionar el alcance de pandemia y la propia OMS, insiste en que la forma "*más efectiva de salvar vidas es romper las cadenas de transmisión y para ello, hacer pruebas, el aislamiento y el rastreo de contactos, que es la columna vertebral de la respuesta*".

Apuntar que la Consejería de Sanidad, recordó el pasado 28 de abril a los Ayuntamientos que las competencias de los servicios de Prevención municipales y de las mutuas siguen intactas, y que las pruebas diagnósticas al conjunto de trabajadores, está dentro de este ámbito laboral.





El SPL CLM el pasado 27 de abril, solicitó la realización de las pruebas diagnósticas para tod@s I@s Policías Locales de la Región por parte de la JCCM, mediante medidas cautelarisimas ante el Tribunal Superior de Justicia de C-LM, y el pasado 12 de mayo les fue notificado el auto de la Sala de lo Social del TSJ, donde lamentablemente se declara su **INCOMPETENCIA** para conocer de la pretensión ejercitada por el Sindicato, ya que según el TSJ, la Administración Regional no es la empleadora de los Policías Locales, desestimando las solicitudes y alegaciones del sindicato, a pesar de que ha sido la JCCM a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el SESCAM quién asumió la realización de las pruebas de detección del COVID-19 a los servicios esenciales de las corporaciones locales (*policías, bomberos...*), como además reconoce el propio Consejero de Sanidad en sus escritos remitidos a los Aytos., **por lo que acatamos pero no llegamos a compartir el auto del TSJ**, no obstante, seguimos trabajando en otros ámbitos en el mismo objetivo.

Muchos agentes policiales que han estado expuestos, tienen una gran preocupación por sus familiares y compañeros, **están acudiendo a CLÍNICAS PRIVADAS para hacerse las pruebas diagnósticas y pagándolo de su propio bolsillo**, y al menos, salir de dudas, y aportar algo de tranquilidad en sus entornos familiares y laborales. Las pruebas diagnósticas tan necesarias para proteger no solo a los profesionales sino también a los ciudadanos con los que mantienen contacto.

RETRIBUCIONES EN CASO DE BAJA LABORAL POR COVID También denuncia el Sindicato que resulta INDIGNANTE Y DESCORAZONADOR, que Agentes Policiales que han estado en primera línea luchando contra la pandemia y **han resultado contagiados e incluso hospitalizados**, durante el periodo de baja por COVID, que en algunos casos, será de larga duración, hasta su total recuperación, **han visto cómo sus nóminas han sido mermadas, siendo retribuidos solo el 75% de sus retribuciones y les han descontado hasta las productividades**, ya que a diferencia de la Administración del Estado y la JCCM, que tienen la protección del 100% de sus retribuciones en casos de enfermedad y accidente laboral, en muchos Ayuntamientos todavía no habían recuperado esta mejora de protección laboral. Puede que se ajuste a la legalidad, según la Seguridad Social, pero en la mayoría de las Administraciones que en estos momentos están trabajando telemáticamente y otros sin trabajar más de dos meses, están cobrando sus retribuciones íntegras y los trabajadores esenciales que han estado en primera línea, contagiados ven mermadas sus retribuciones. **Por lo que se ha solicitado igualmente, que en los Ayuntamientos que carecen de esta protección, se adopte el acuerdo, mediante la negociación correspondiente, de garantizar el 100%** de sus retribuciones a I@s emplead@s públicos que han estado trabajando presencialmente, expuestos al contagio, todo ello con carácter retroactivo desde que se inició la emergencia sanitaria. Siendo por otro lado recomendable, que en la línea seguida por la Administración Estatal y Regional, se extienda esta medida a todos los casos de incapacidad temporal.

NO PARAREMOS hasta que TOD@S I@s Policías Locales, Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales de CLM se les hagan las PRUEBAS DIAGNÓSTICAS del COVID19

20 de mayo 2020

Fdo. Juan Pedro Rodríguez Montoro

Secretario Regional SPL CLM

670 422672 montoro@spl-clm.es

SINDICATO PROFESIONAL
POLICÍAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA

Calle Rosario, 6, Planta 2ª, Puerta 14
02001 · Albacete
Tel.: 967 610 916 Fax: 967 618 916
spl-clm@spl-clm.es · www.spl-clm.es



SINDICATO PROFESIONAL
POLICIAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA